



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS INTERNACIONALES PRESENCIAL

No. LP-919044992-I36-2017

"EQUIPO MÉDICO, 2DA. VUELTA"

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 12:00 horas del día 12 de septiembre del 2017, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, invitados, licitantes y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Internacionales Presencial No. LP-919044992-I36-2017** referente a la adquisición de **"Equipo Médico, 2da. Vuelta"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. *Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la C.P. *Erika Yadira González Gómez*, área usuaria, el Ing. *David Edel Pérez Garza*, Representante de la Dirección de Hospitales; **Invitados Permanentes, todos de este Organismo:** el Lic. *Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la Lic. *Martha Patricia Gámez Hernández*, Jefa del Departamento de Adquisiciones y el C.P. *Leopoldo Aguilar Mendoza*, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asisten los C. Angel Alberto Vasquez Calderón y Alejandro Lozano Rey en calidad de observador.

En uso de la palabra el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presentes: **Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.**, representada por la C. *Marcela Ivonne de Santiago Pinedo* y **Representaciones Médicas Radiológicas del Norte, S.A. de C.V.**, representada por el C. *Alan Daniel González Torres*.

En base al resultado de la evaluación detallada de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones al presente concurso, y de conformidad con los artículos 35 fracción III y 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el 74 fracción XVI del Reglamento de la citada ley, resulta lo siguiente:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Al licitante **AMDCO Administradores Comerciales, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 1, por presentar el documento expedido por el S.A.T., en el que se emite opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con obligaciones pendientes incumpliendo lo establecido en la regla 2.1.31 de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2017 publicada en el DOF el 23 de Diciembre de 2016, por lo que incumple con lo solicitado en el numeral 3, inciso c), número 21 de las bases de la presente licitación; además por presentar un catálogo editable en formato de Word, lo cual no permite a la Convocante tener la certeza del cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3, inciso c), número 7 de las bases de la presente licitación.

Al licitante **Representaciones Médicas Radiológicas del Norte, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 4 por presentar el documento expedido por el S.A.T., en el que se emite opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, vencido incumpliendo lo establecido en la regla 2.1.31 de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2017 publicada en el DOF el 23 de Diciembre de 2016 y con lo solicitado en el numeral 3, inciso c), número 21 de las bases de la presente licitación; además se le rechaza porque el catálogo presentado para cumplir lo solicitado en el numeral 3, inciso c), número 7 de las bases de la presente licitación no referencia los puntos 7, 10.1, 10.2, 10.8, 16, 18, 19 y 20 del anexo 1 para la partida No. 4, lo cual no permite a la Convocante tener la certeza del cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas.

Al licitante: **Equipo Médico y Mantenimiento EQUIMEM, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 4 por ofertar con reconstrucción y presentación en tiempo real de imágenes en matriz de al menos 512 x 512, habiéndose solicitado con matriz de reconstrucción de 512x512, 768x768 y 1024x1024, en el punto 7 de las especificaciones técnicas del Anexo 1 de las bases de la presente licitación, y reiterado en la pregunta técnica No. 25 presentada por el mismo licitante, en la cual solicito Ofertar una matriz de reconstrucción de 512 x 512, y a lo cual se respondió No se acepta, se requiere la matriz de reconstrucción especificada en el Anexo 1 para garantizar la calidad de imágenes obtenidas para un mejor diagnóstico; además se le rechaza porque tampoco oferta lo solicitado en el punto 18 de las especificaciones técnicas del Anexo 1, en el cual se solicita: Que incluya extensión de la mesa que permita que el usuario realice exploraciones más largas (300 mm adicionales).

Lo anterior con fundamento en el numeral 13 incisos a) y d) de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: "la Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y d) Que modifique o proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en estas bases y conforme a las cuales se desarrolla el concurso".

Por lo anterior expuesto, la presente licitación se declara desierta con fundamento en el artículo 40 segundo párrafo de la Ley y artículo 74 fracción XIII del Reglamento, que a la letra dicen: "En caso de que se declare desierta la Licitación o alguna partida, se hará constar tal circunstancia en el fallo, señalándose las razones que lo motivaron" y "Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas no reúnen los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas, se declarara desierta la licitación, levantándose el acta correspondiente". Así como también a lo previsto en el punto 19 inciso b de la Convocatoria que a la letra dice: "Un concurso será declarado desierto por las siguientes razones: Cuando ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las bases".

ACTO DE FALLO TECNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS INTERNACIONALES PRESENCIAL No. LP-919044992-136-2017 PÁGINA 2 de 4



Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el 1er. Piso del inmueble sito en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro, Monterrey, N. L., C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 12:30 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (ÁREA USUARIA)	ING. DAVID EDEL PÉREZ GARZA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	



JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. MARTHA PATRICIA GAMEZ HERNÁNDEZ	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	C.P. LEOPOLDO AGUILAR MENDOZA	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
EQUIPO MÉDICO Y MANTENIMIENTO EQUIMEM, S.A. DE C.V.	C. MARCELA IVONNE DE SANTIAGO PINEDO	
REPRESENTACIONES MÉDICAS RADIOLÓGICAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	C. ALAN DANIEL GONZÁLEZ TORRES	

OBSERVADOR		
	NOMBRE	FIRMA
	C. ANGEL ALBERTO VASQUEZ CALDERÓN	Angel Vasquez
	C. ALEJANDRO LOZANO REY	